



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3228/ -
PARRAL, 05 Jul 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **PAOLA CASTILLO AGURTO**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	15.07.2013.	19.07.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

CASTILLO Apellido Paterno	AGURTO Apellido Materno	PAOLA ANDREA Nombres
13.842.125-2 R.U.T.	HONORARIOS Grado	
ADMINISTRACION Y FINANZAS Dirección	ADQUISICIONES Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013.-

Días hábiles solicitados:

A contar desde el **15 de Julio 2013** hasta el **19 de Julio 2013** (ambas fechas incluidas)

Días pendientes: 11 días

SERÉ REEMPLAZADO POR: LUIS ALBERTO BRAVO ALARCÓN


[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario
[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 01 DE JULIO DE 2013.-